



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	221877	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		22 junio 1976	

MODELO DE UTILIDAD

221877

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F04 B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"BOMBA PARA LÍQUIDOS".

71 SOLICITANTE (S)
Boña Soledad ZARAGOZA BELTRÁN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, Travesera de las Corts, 346, 5º 3ª

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una bomba para líquidos, especialmente indicada para el vaciado y llenado del aceite en motores de explosión, aunque puede utilizarse para el transvase de cualquier otro tipo de líquidos.

5 El vaciado del aceite del cárter de un motor es una operación engorrosa, que requiere destapar el cárter situado en un lugar de difícil acceso, colocar de nuevo el ta pón utilizando las herramientas o llaves apropiadas, lo cual hace que, en definitiva, la operación se confie generalmente  
10 mente a un taller especializado.

Con el fin de simplificar estas operaciones y en general el llenado o vaciado de depósitos de difícil acceso, se ha ideado la bomba para líquidos objeto de la invención.

Dicha bomba está constituida esencialmente por una  
15 caja dotada de una prolongación a modo de empuñadura en la cual aparece situado un pulsador de puesta en marcha de un motor eléctrico conectado mediante conductores dotados de correspondientes tomas de corriente, cuyo motor está situado sobre una plataforma fijada en forma amovible en el inte  
rior de la caja, cuya plataforma presenta al propio tiempo  
20 la cámara donde está situado el rotor de la bomba, conectado mediante una transmisión de engranajes al electromotor antes descrito, de cuya cámara parten dos boquillas que sobresalen al exterior de la caja, receptores de conductos  
25 flexibles de entrada y salida, protegidos de origen mediante capuchones amovibles.

Los conductores de conexión del electromotor finalizan en pinzas de toma de corriente, adaptables a los bor-

nes de la batería de un vehículo.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en planta del interior de la caja; la figura 2 es una sección longitudinal de la caja apareciendo los mecanismos interiores en alzado lateral; la figura 3 es una vista en planta por la cara inferior de la caja, y la figura 4 es una vista en alzado lateral.

La bomba para líquidos descrita consta en los dibujos de una caja -1- y tapa complementaria -2-, con medios de ajuste y retenidas entre sí por mediación de tornillos -3- fijados en pilares internos -4-. La caja y tapa -1- y -2- forman un compartimiento en el cual se halla fijada una plataforma -5- por medio de un tornillo -6- anclado en un pilar -7- y una pestaña -8- ajustada en una escotadura -9-. Sobre esta plataforma está anclado un electromotor -10- alimentado mediante conductores -11-, con un interruptor -12- intercalado, cuyo pulsador -13- sobresale al exterior por una abertura -14- prevista en el arranque de una prolongación -15- que constituye empuñadura. Los conductores finalizan en pinzas -11a- de toma de corriente.

La tapa -2- en la zona correspondiente al electromotor -10- forma una elevación -16- provista de escotaduras -17- para su refrigeración.

El electromotor -10- está conectado a una transmi

sión de engranajes -18-, situados debajo de la plataforma -5-, los cuales ponen en movimiento un rotor de bomba -19-, situado en el interior de una caja -20- conformada en la propia plataforma -5-. De la caja parten dos boquillas -21- y -22-, de entrada y salida de líquidos, destinados al enchufe de sendos tubos -23- y protegidos mediante capuchones -24- amovibles.

De todo lo descrito se desprende que para transvasar un líquido cualquiera basta enchufar los tubos -23- en las boquillas -21- y -22- e introducirlos en los recipientes o cámaras respectivas, conectando las piezas -11a- a los bornes de un acumulador (si se trata de llenar o vaciar el aceite de un motor de automóvil), para poner en marcha el motor a continuación, con sólo presionar el pulsador -13-, sosteniendo la bomba por la empuñadura -15-.

La ventaja de esta bomba es la de ser absolutamente portátil, manejable y de accionamiento muy simple, lo cual la hace especialmente apta para el cambio de añeite en motor de automóviles, si bien puede utilizarse para otros fines.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen la bomba, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Bomba para líquidos, caracterizada esencialmente por el hecho de que está constituida por una caja dotada de una prolongación a modo de empuñadura en la cual está situado un pulsador de interruptor de puesta en marcha para un motor eléctrico debidamente conectado, el cual se halla montado sobre una plataforma amovible fijada en el interior de la caja, cuya plataforma presenta al propio tiempo la cámara donde está situado el rotor de la bomba, conectado mediante una transmisión al electromotor descrito, de cuya cámara parten dos boquillas que sobresalen al exterior de la caja, receptoras de conductos flexibles de entrada y salida, protegidas mediante capuchones amovibles.

2. Bomba para líquidos, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que los conductores de conexión del electromotor finalizan en pinzas de toma de corriente, adaptables a los bornes de un acumulador.

3. Bomba para líquidos.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 22 de junio de 1976

Soledad ZARAGOZA BELTRÁN

P.a.

FIG. 1

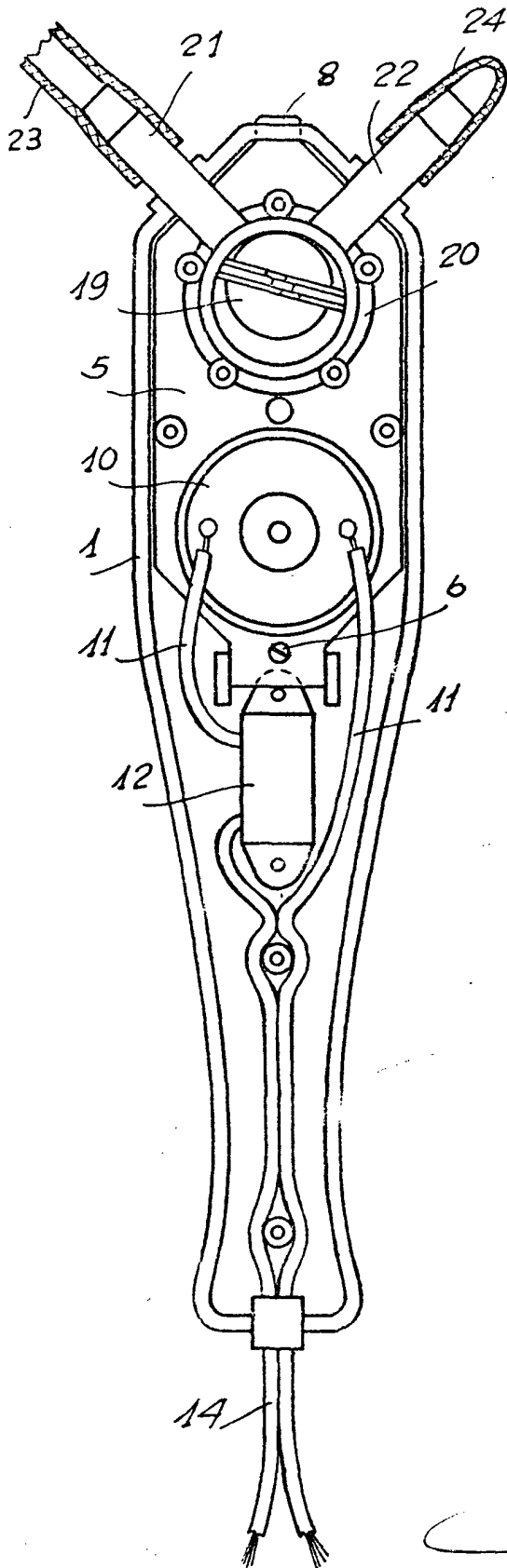
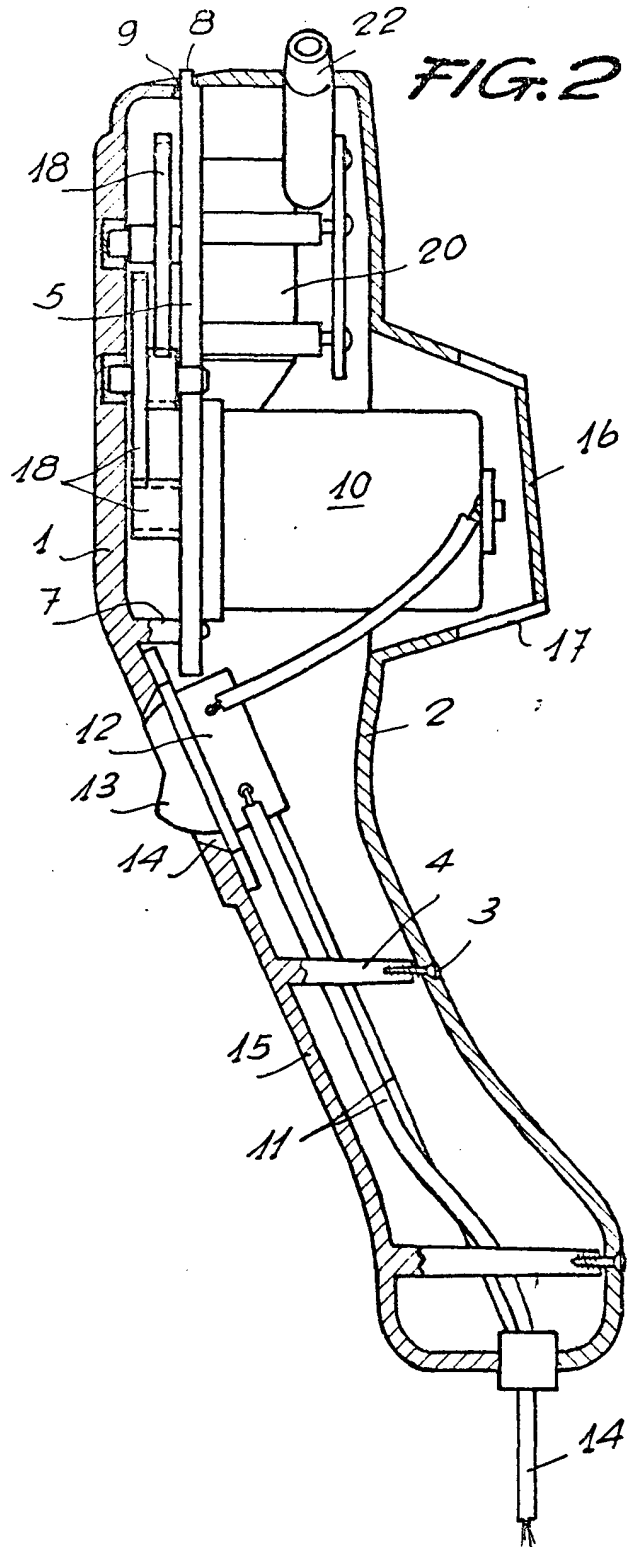


FIG. 2



ZARAGOZA

Barcelona, 22 de junio de 1976  
P.a.

FIG. 3

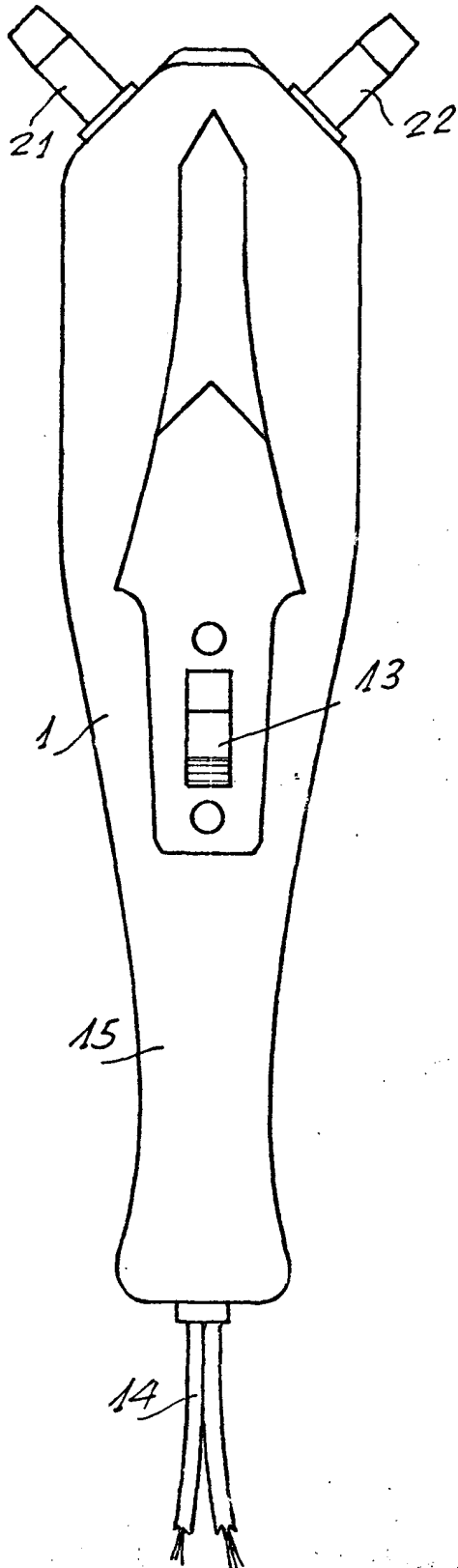
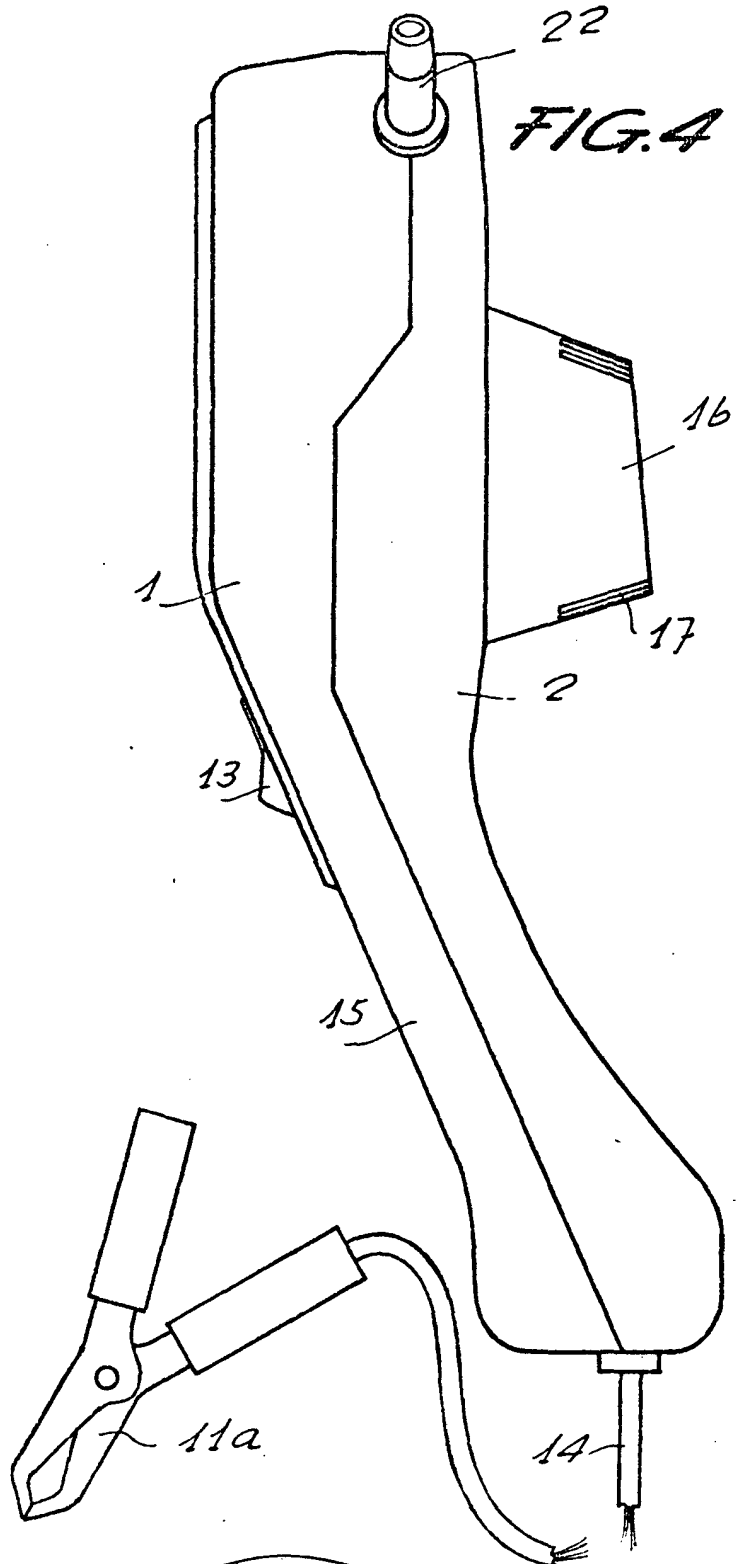


FIG. 4



Barcelona, 22 de junio de 1976  
P.a.

40010/2